

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 LABORAL
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. **009**

Fecha: **08/04/2024**

Página: **1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
4100131 05 001 2002 00349	Ejecutivo	HENRY NORZA	PAVIMENTOS VIAS Y CONSTRUCCIONES LTDA. PAVICON LTDA	Traslado Recurso de Reposicion Art 319 CGP	9/04/2024	11/04/2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 108 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 08/04/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

CRISTIAN ANDRES LOZANO
SECRETARIO

PROCESO EJECUTIVO LABORAL DE HENRY NORZA CONTRA PAVICON LTDA. RAD 2022-00349

2022-349

DIEGO MAURICIO HERNANDEZ HOYOS <abogadodmhh@hotmail.com>

Jue 25/01/2024 16:26

Para: Juzgado 01 Laboral Circuito - Huila - Neiva <lcto01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (175 KB)

MEMORIAL INTERPONIENDO RECURSO DE REPOSICION. RAD 2002-00349.pdf;

Buenas tardes,

Adjunto memorial interponiendo recurso de reposición y en subsidio el de apelación contra el auto de fecha 23 de enero de 2024.

Atentamente,

**DIEGO MAURICIO HERNANDEZ HOYOS
C.C. 7.700.323 DE NEIVA - HUILA
T.F. 103.299 DEL C.S.J.
CEL: 315 7816346 -8715597**



DIEGO MAURICIO HERNANDEZ HOYOS
ABOGADO

Señor

JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA – HUILA
E.S.D.

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: HENRY NORZA
DEMANDADO: PAVICON LTDA
RADICACIÓN: 2002-00349

Actuando en mi calidad de apoderado de la parte actora de manera respetuosa interpongo recurso de reposición contra el auto de fecha 23 de enero de 2024 y en subsidio el de apelación, con el fin de que el proceso no se inactive, para lo cual solicito de manera respetuosa al despacho se sirva ampliar el límite de la medida cautelar de embargo de cuentas bancarias, a la suma de \$600.000.000 de pesos, teniendo en cuenta a la fecha el crédito asciende a la suma de \$ 525.781.011,00 m/cte., por lo anteriormente expuesto solicito al despacho se sirva decretar la siguiente medida cautelar:

1. **EL EMBARGO Y RETENCIÓN** de los dineros que posea PAVIMENTOS, VIAS Y CONTRUCCIONES LTDA "PAVICON LTDA"., identificada con el NIT. 860.526.439-8, en Cuentas Corrientes, de ahorro y CDT'S, de los siguientes Bancos: BANCOLOMBIA, BCSC, DAVIVIENDA, BBVA, AGRARIO DE COLOMBIA, OCCIDENTE, BOGOTA, COLPATRIA, POPULAR, AV-VILLAS, BANCOOMEVA y PICHINCHA. Oficiese en tal sentido a los mencionados gerentes de dichas entidades a fin de que procedan a retener los dineros y ponerlos a disposición de éste juzgado. Límitese la correspondiente medida cautelar.

LAS ENTIDADES BANCARIAS, pueden ser notificadas a los siguientes correos:

- judicial@bancodebogota.com.co;
- notificaciones@bancodebogota.net;
- notificacionesjudiciales@davivienda.com;
- notificacionesjudiciales@bancoavvillas.com.co;
- embargoscaptacion@bancoavvillas.com.co;
- embargo@bancopopular.com.co;
- notificacionesjudiciales@bancoagrario.gov.co;
- centraldeembargos@bancoagrario.gov.co;
- djuridica@bancodeoccidente.com.co;
- notificbancolpatria@colpatria.com;
- notifica.co@bbva.com;
- embargos.colombia@bbva.com;
- clientes@pichincha.com.co;
- embargosbpichincha@pichincha.com.co;
- notificacionesjudiciales@coonfie.com;

DC

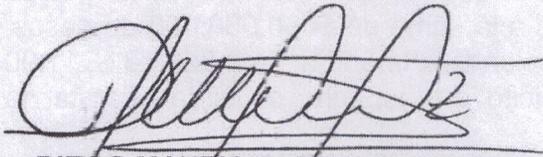
.....
Edificio Metropolitano Torre A - Oficina 407
Telefax: (8) 871 55 97 - Cel. 315 781 63 46 - Neiva (H).
@mail: abogadodmhh@hotmail.com



DIEGO MAURICIO HERNANDEZ HOYOS
ABOGADO

- coofnie@coofnie.com;
- requerinf@bancoombia.com.co;
- coofaceneiva2004@yahoo.com;
- notificaciones@cooperativacredifuturo.com;
- inf-coofisam@gmail.com;
- notificacionesjudiciales@fundaciongruposocial.co;
- emcargosyrequerimientosexternosbancocajasocial@fundaciongruposocial.co

Atentamente,



DIEGO MAURICIO HERNANDEZ HOYOS
C.C. No. 7.700.323 de Neiva (H)
T.P. No. 103.299 del C.S. de la J.